



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 28 de diciembre de 2.018

EXP-EXA N° 8.975/2018

RES-EXA N° 761/2018

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 649/2018, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva para desempeñarse como Docente de Facultad – Área de Comprensión y Producción de Textos, en el marco del Sistema de Ingreso Continuo Universitario de la Universidad Nacional de Salta (SICU – FCE 209), por el término de dos (2) meses, y

CONSIDERANDO:

Que la presente designación se cubre financieramente con la partida prevista, para el Sistema de Ingreso Continuo Universitario de la Universidad Nacional de Salta (SICU – FCE 2019), establecida mediante la resolución del Consejo Superior N° 447/18.

Que de acuerdo al Calendario Académico 2019 fijado en la Universidad, aprobado mediante resolución del Consejo Superior N° 420/18, el Sistema de Ingreso Continuo Universitario de la Universidad Nacional de Salta (SICU – FCE 2019) inicia sus actividades el 28 de enero de 2.019.

Que la Comisión Asesora mediante Acta Dictamen de fs. 77/80 aconseja la designación de la Lic. María de las Mercedes Claudina Funes en el cargo motivo de la convocatoria.

Que Decanato dispone la emisión del presente instrumento legal para garantizar el inicio del SICU-FCE 2019.

Que esta Unidad Académica toma conocimiento recientemente por parte de la Dirección General de Personal de la Universidad que continúan vigentes las excepciones al Régimen de Incompatibilidad, resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, destinado al Personal de esta Universidad para el presente Sistema de Ingreso Continuo Universitario de la Universidad Nacional de Salta (SICU – FCE 2019), otorgadas mediante las resoluciones del Consejo Superior N° 030/17 y 198/17.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 77/80 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Lic. María de las Mercedes Claudina FUNES, D.N.I N° 25.802.110, como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACION SEMIEXCLUSIVA, para desempeñarse como DOCENTE DE FACULTAD – Área de Comprensión y Producción de Texto de Facultad, en el marco del Sistema de Ingreso Continuo Universitario de la Universidad Nacional de Salta (SICU – FCE 2019), a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de dos (2) meses.

..//

Manuel
4



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

//.-2-

RES-D-EXA N° 761/2018

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande la cobertura del presente cargo al financiamiento para el Sistema de Ingreso Continuo Universitario de la Universidad Nacional de Salta (SICU – FCE 2019), establecida en la resolución del Consejo Superior N° 447/18.

ARTÍCULO 4º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación para que la Lic. FUNES cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante la Dirección General de Personal y Tesorería General de la Universidad. Dejándose debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad.

ARTÍCULO 5º.- Dejar debidamente aclarado a la Lic. FUNES que no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requisitos establecidos para la actualización del legajo como Personal de la Universidad, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/87 Art. 1º inciso d).

ARTÍCULO 6º.- Recordar, que se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N°420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 7º.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. María de las Mercedes Claudina Funes, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Prof. Nélica Zulema Fonseca -Coordinador de la Facultad, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Comisión Permanente de Ingreso de la Facultad, Secretaría Académica de la Universidad. Cumplido, siga al Consejo Directivo de la Facultad para su homologación.

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.